

Mensaje	Longitud	Tag	Datos
Petición	Xxxx bytes	0x01	Codificación DER de la estructura ASN.1 TimeStampReq encapsulada en una estructura ASN.1 CMSSigned Data (ver RFC 2630)
Respuesta	Yyyy bytes	0x02	Codificación DER de la estructura ASN.1 TimeStampResp

El estándar RFC 2630 define el formato usado para la encapsulación de datos firmados, cifrados, resumidos o para la autenticación de mensajes arbitrarios. La RFC 2630 deriva del PKCS#7 versión 1.5 (RFC 2315).

Fuente de tiempo.

Las fuentes de tiempo utilizadas por la Autoridad de Fechado Digital son receptores GPS que reúnen las siguientes características:

- Recibe una referencia temporal con una precisión menor de un (1) microsegundo.
- Distribuye la referencia temporal a la Autoridad de Fechado Digital con una precisión de entre uno (1) y diez (10) milisegundos.

La sincronización de la fecha y la hora del servicio se realizará con el Real Instituto y Observatorio de la Armada, de conformidad con lo previsto sobre la hora legal en el Real Decreto 1308/1992, de 23 de octubre, por el que se declara el Laboratorio del Real Instituto y Observatorio de la Armada como laboratorio depositario del patrón Nacional de Tiempo y laboratorio asociado al Centro Español de Metrología, y según las condiciones técnicas y protocolos que el citado Organismo establezca.

Actualización tecnológica.

La FNMT someterá el servicio a la actualización tecnológica constante que permita que la disponibilidad del servicio y el acceso al mismo cumpla en todo momento los criterios técnicos iniciales así como aquellos que fruto de los avances tecnológicos o del desarrollo normativo, le sean de aplicación.

Dicha actualización se realizará, tratando de evitar en la medida de lo posible, el cambio en los procedimientos seguidos hasta la fecha de la actualización por los titulares.

La FNMT notificará a los titulares con 2 meses de antelación las actualizaciones que pudieran causar modificaciones en los procedimientos de acceso a la dirección o de consulta del contenido depositado.

Prácticas del servicio.

La declaración detallada de prácticas del servicio se encuentra publicada en la dirección electrónica de la FNMT y podrá ser variada sin previo aviso. La variación no limitará el servicio.

Nota sobre prestación de los servicios:

Los servicios contemplados en el presente Anexo I, que preste la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, se realizarán de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable a los mismos y los acuerdos, convenios o contratos que suscriba la FNMT-RCM con las diferentes administraciones públicas o con personas o entidades privadas.

ANEXO II

OFICINAS DE ACREDITACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

OFICINA DE ACREDITACIÓN	DIRECCIÓN	TLFNO.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN IP
Oficina de Acreditación Digital Dirección General de Administraciones Públicas	C/ Cervantes nº7, Bajo Izquierdo (MELILLA-52001)	952680319	952680433	dgap@melilla.es	www.melilla.es

ANEXO III

DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE EMISIÓN Y REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS